CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:30

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13641

Los Congresistas de la República, miembros de la Comisión de Salud y Población que suscriben, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 literal b) y 68 literal b) del Reglamento del Congreso la República, presentan la siguiente moción de saludo.

RECONOCIMIENTO SOBRE EL DÍA de la Medicina Peruana, conmemorando la inmolación de **Daniel Alcides Carrión** EN EL PERÚ

Considerando:

- Que, desde el año 1937 se conmemora en el Perú el 5 de octubre de cada año como el Día del Estudiante de Medicina o Día de la Medicina, en recuerdo a la fecha en que falleciera el héroe, mártir y maestro de la medicina peruana, **Daniel Alcides Carrión**, el año 1885.

- Que Daniel Alcides Carrión se hizo inocular voluntariamente el virus de un brote verrugoso, con la finalidad de estudiar las características de la llamada Fiebre de la Oroya, dejando evidencia escrita de la evolución de la enfermedad, logrando de mostrar que dicho mal y la Verruga Peruana son de la misma enfermedad, entre otros aportes la investigación científica, hasta su sensible fallecimiento en la plenitud de su juventud, constituyendo un ejemplo de dedicación y entrega al servicio de la humanidad.

- Que, consecuentemente, mediante la Ley 25342 del 7 de octubre de 1991 el Poder Ejecutivo declaró a Daniel Alcides Carrión Héroe Nacional y mártir de la medicina peruana, y mediante Ley 29799 del 12 de octubre de 1991 se estableció el 5 de octubre de cada año **Día de la Medicina Peruana**;

- Que, la profesión médica requiere de una rigurosa formación científica, por su responsabilidad en los procesos de investigación sobre la vida, la salud lo que compromete acciones de prevención, de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, así como de todo lo orientado a satisfacer las necesidades de salud y en bienestar de los seres humanos.

- Que, el Colegio Médico del Perú, creado por Ley 15173 del 16 de octubre de 1964 por el Congreso de la República, es la institución que congrega y representa a los profesionales dedicados a esta noble y sacrificada misión, guiándose por principios, valores y conductas orientados al servicio a la comunidad, adaptándose a los cambios sociales y culturales, así como el desarrollo científico de la sociedad.

- Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a todos los médicos del país, en ocasión a la celebración del **Día de la Medicina Peruana** y en honor a su esfuerzo por contribuir a la conservación de la salud y el bienestar de la población.

POR LO EXPUESTO,

El Congreso de la República acuerda:

Primero. - Expresar el más afectuoso saludo y reconocimiento a todos los médicos del país, al conmemorarse el 5 de octubre de cada año, el **Día de la Medicina Peruana**, reconcomiendo como importante medio para el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del país.

Segundo. – Transmitir la presente Moción de Saludo al **Decano Nacional del Colegio Médico del Perú**, **Dr. Pedro Antonio Riega López,** solicitándole haga extensiva a todos los médicos del país

Lima, 30 de setiembre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PICON QUEDO Luis Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2024 11:34:50-0500

LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Presidente
Comisión de Salud y Población
Congreso de la República del Perú